

CONCORDIA, 11 MAY 2017.

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 00000680/15, caratulado "Profesora María del Carmen Segundo presenta formulario de solicitud de encuadre en el Art. 73º, 1º párrafo del CCT Docente. Cargo: Profesor Titular, dedicación simple. Cátedra: Sujetos del Aprendizaje, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución "C.S." N° 166/2016 del 06/07/16, se encuadró a la Profesora María del Carmen Segundo, en el primer párrafo del Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 256/2015, a fin de que ingrese a la carrera docente en el cargo y asignatura mencionados en el Visto de la presente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberán aplicar las normas del reglamento de concurso para designación de profesores ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -Ordenanza N° 422-.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 1º y hasta el 23 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23º del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

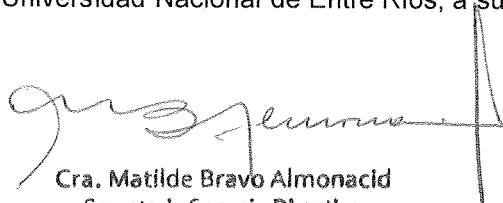
ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad de la Profesora María del Carmen SEGUNDO -CUIL N° 27-18497298-6-, en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura "SUJETOS DEL APRENDIZAJE" de la carrera de Profesorado en Portugués, por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 1º y hasta el 23 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8º de la Ordenanza 422 y presentarse en la Mesa de Entradas de

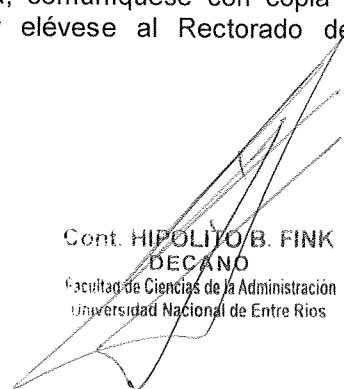
RESOLUCIÓN "C.D." N° 259 17

la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1400 / 423-1436.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.



Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS



Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Rios